

CONSEJO TECNICO NACIONAL DE AGRICULTURA

RESOLUCION CTNA Nº 05 - 13

Miércoles 04 de diciembre de 2.013

A DE SU OTHERVAL.

Por la cual, se actualiza el instrumento de evaluación al desempeño laboral de los Profesionales de las Ciencias Agrícolas, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 11 de 12 de abril de 1982.

El Consejo Técnico Nacional de Agricultura (CTNA), en uso de las facultades que le otorga la ley,

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que la Ley 11 de 12 de abril de 1982, en su artículo 11° reglamenta lo referente a la evaluación al desempeño laboral para los Profesionales de las Ciencias Agrícolas que prestan servicios en las distintas dependencias del estado, las entidades autónomas y semi-autónomas, municipales, o cualquier organismo oficial descentralizado y empresas privadas.

SEGUNDO: Que el Decreto Ejecutivo 71 de 02 de octubre de 1984, que reglamenta la Ley 11 de 12 de abril de 1982, en sus artículos 7°, 8° y 9° reglamenta y establece el procedimiento de cómo serán evaluados los Profesionales de las Ciencias.

TERCERO: Que el Consejo Técnico Nacional de Agricultura como ente responsable del otorgamiento de la Idoneidad Profesional en Ciencias Agrícolas, según lo establecido en el artículo 1º de la Ley 22 de 30 de enero de 1961 y el artículo 3º del Decreto Ejecutivo 265 de 24 de septiembre de 1968, procedió a la actualización del Instrumento de Evaluación al Desempeño Laboral, según lo establecido en el artículo 8º del Decreto Ejecutivo 71 de 02 de octubre de 1984.

RESUELVE:

PRIMERO: De acuerdo al artículo 11° de la Ley 11 de 12 de abril de 1982 y los artículos 7°, 8° y 9° del Decreto Ejecutivo 71 de 02 de octubre de 1984, se procede a declarar en vigencia a partir de su Publicación en Gaceta Oficial, el Instrumento de Evaluación al Desempeño Laboral de los Profesionales de las Ciencias Agrícolas, fue actualizado en base a lo establecido en la normativa precitada.

SEGUNDO: Enviar para los fines pertinentes la presente Resolución a todos los Gremios de Profesionales de las Ciencias Agrícolas, las Direcciones de Recursos Humanos de las Instituciones Públicas y Empresas Privadas correspondientes, reconocidos por el Consejo Técnico Nacional de Agricultura (CTNA).

Publíquese y Cúmplase.

1 Mystes M



Página Nº 2 de la Resolución CTNA Nº 05-13. Miércoles 04 diciembre de 2013

Fundamentos de Derecho: Ley 22 de 30 de enero de 1961; Decreto Ejecutivo Nº 265 de 24 de septiembre de 1968; Ley 11 de 12 de abril de 1982; Decreto Ejecutivo Nº 71 de 02 de octubre de 1984.

Dado en al ciudad de Panamá, a los 04 días del mes de diciembre de 2,013.

Por el Consejo Técnico Nacional de Agricultura (CTNA)

Magister Rodrigo Cam

Presidente

Ing. Agr. Max Arosemena G.

Vice- Presidente

Magister Nivaldo Vargas S.

Secretario

Magister Virgilio Salazar B.

Vocal

Agr. Tito Silvera De León Vocal

A LOCATION OF SU OFFICIAL